



Solicitud de vista de un procedimiento administrativo general (no sancionador) en el ámbito sanitario



Posibilidad que se ofrece al ciudadano de examinar personalmente los procedimientos administrativos del Servicio en los cuales figure como interesado (p.ex. procedimientos sancionadores, de medidas cautelares, etc.)

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona interesada o uno /una representante o autorizado/da debidamente acreditado/da

CUÁNDO SE PUEDE HACER

En cualquier momento durante la tramitación del procedimiento administrativo

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Presente la solicitud en las oficinas indicadas, junto con la identificación del procedimiento de lo que se trate y la documentación a aportar.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Modelo de instancia general (original+copia)
- Documento de identificación de la persona solicitante (original o copia compulsada)
 - Persona física: DNI o documento equivalente
 - Persona jurídica: Documento de constitución
- Documentación acreditativa de la representación o autorización, en el supuesto que la persona solicitante sea una persona jurídica o represente a otra persona

IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)

[Oficina de Atención Ciudadana](#)

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina atenderá con **cita prèvia**. Para concertar cita haga clic en el siguiente enlace <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual:

Lunes a viernes: 8.30-14 h

[Concejalía Distrito I](#)

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a jueves: 9-14 y 16-19 h

Viernes: 9-14 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Del lunes a viernes mañanas de 9:00 a 14:00 horas

El martes y jueves tarde de 16:00 a 19:00 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes, martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes al jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes y miércoles: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

MÁS INFORMACIÓN

La persona interesada puede acudir acompañada de una persona de su confianza (asesora, abogada, etc.), sin necesidad de advertirlo previamente.

Es conveniente que conste en la instancia de solicitud un teléfono o dirección de correo electrónico para facilitar la comunicación y fijar, de común acuerdo, el día y hora del trámite. En caso contrario, cualquier comunicación se tendrá que hacer por escrito.

TIEMPO DE RESPUESTA

Diez días

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 **Servicio de Salud**

Teléfono: 93 403 29 21

Fax: 93 403 29 14

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano